

## Asignatura

|                   |                        |
|-------------------|------------------------|
| Nombre Asignatura | Fundamentos de Derecho |
| Código            | 100000864              |
| Créditos ECTS     | 3.0                    |

## Plan/es donde se imparte

|            |                                           |
|------------|-------------------------------------------|
| Titulación | Grado en Análisis de Negocios (Plan 2021) |
| Carácter   | OBLIGATORIA                               |
| Curso      | 1                                         |

## Datos Generales

### ➤ PROFESORADO

González Herrero, Teresa

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos. En esta asignatura se mostrará una visión introductoria del Derecho, partiendo del ordenamiento jurídico español. Se abordará cómo se estructura, cuáles son sus fines, qué tipo de normas existen y el porqué de la importancia de las normas reguladoras del comportamiento social, entre otros temas fundamentales. Se aborda desde una introducción al derecho, hasta el análisis del negocio desde el marco legal que le rodea. Partiremos de la concepción del Derecho como la pretensión de lo justo en cada caso y seguiremos con el conocimiento de las normas que componen el ordenamiento jurídico.

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura de Fundamentos de Derecho responde, entre otros, a los siguientes interrogantes:

- Qué es el Derecho
- Por qué es necesario que existan normas que regulen el comportamiento social
- Cómo se estructura el ordenamiento jurídico
- Cuáles son los fines del ordenamiento jurídico
- Qué tipos de normas jurídicas existen

En definitiva, la asignatura pretende dar una visión general del Derecho partiendo del análisis de las propias normas de nuestro ordenamiento jurídico español.

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Los objetivos prácticos que se pretenden proporcionar al alumno se centran en el dominio de las fuentes legales (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al estudio de caso.

1. Lograr una percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas.
2. Comprender los conceptos legales fundamentales..
3. Tomar conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
4. Ser capaz de garantizar la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.
5. Manejar y aplicar las fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales..

## ➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Resolver problemas de análisis de negocio en función del contexto y de los factores y variables más relevantes.

CG2 - Analizar y sintetizar la información, hipótesis y variables más importantes de un libro, un tema, un artículo, un caso, etc. en el ámbito del análisis de los negocios.

CG4 - Trabajar en equipo teniendo en cuenta el análisis de las competencias y habilidades de sus miembros para optimizar los resultados de negocio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **TRANSVERSALES**

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como

horizonte.

### **ESPECÍFICAS**

CE20 - Conocer teórica y metodológicamente las diversas disciplinas que conforman el sistema jurídico y su dimensión práctica, con el fin de poder desempeñarse profesionalmente en el ámbito empresarial enfocado a la analítica de negocio, abarcando aspectos básicos como derecho digital y ciberseguridad.

### **» CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Tema 1: Concepto de Derecho y argumentación jurídica.

Tema 2: Principios jurídicos-constitucionales.

Tema 3: Fuentes del Derecho español.

Tema 4: Sujetos del Derecho.

Tema 5: Negocio jurídico.

Tema 6: Derecho de las obligaciones y contratos.

Tema 7: Relaciones jurídicas.

Tema 8: Responsabilidad jurídica.

Tema 9: Función jurisdiccional.

### **» ACTIVIDADES FORMATIVAS**

#### **Lecciones magistrales:**

- Horas: 20
- Presencialidad: 100%

#### **Análisis de casos:**

- Horas: 12
- Presencialidad: 50%

#### **Exposiciones orales de trabajos:**

- Horas: 1

- Presencialidad: 100%

**Elaboración de informes y escritos:**

- Horas: 8

- Presencialidad: 10%

**Tutorías:**

- Horas: 1

- Presencialidad: 100%

**Trabajo autónomo:**

- Horas: 30

- Presencialidad: 0%

**Pruebas de conocimientos:**

- Horas: 3

- Presencialidad: 100%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

**Criterios de evaluación convocatoria ordinaria alumnos de 1ª matrícula**

En esta **primera convocatoria**, los estudiantes serán calificados de la siguiente manera:

A) Prueba presencial de conocimiento o examen final (ponderación: 50% de la nota final): examen tipo test

B) Exposiciones orales: 10%

C) Caso/problema: 15%

D) Informes y escritos: 25%

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación el alumno deberá tener una calificación de, al menos, un 4 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima, la calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

**Criterios de evaluación convocatoria ordinaria alumnos a partir de la 2ª matrícula y con dispensa académica**

En el caso de los alumnos de 2ª matrícula y sucesivas, el alumno será evaluado con los siguientes parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (50%): actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.

- Examen final (50%): es necesario tener un mínimo un 4 en este examen, para que se pueda considerar la evaluación continua.

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

#### **Criterios de evaluación convocatoria extraordinaria:**

Aplica tanto a los alumnos de 1ª matrícula como alumnos en 2ª matrícula o sucesivas y alumnos con dispensa académica.

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado en convocatoria extraordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

En caso de tener la **evaluación continua aprobada** (mayor o igual a 5), se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la nota ya obtenida en la evaluación continua ordinaria.

- Evaluación continua: 50%

- Examen final: 50% (es necesario tener un mínimo de un 4 en el examen para tener en consideración la evaluación continua)

**En caso de haber suspendido la evaluación continua** a lo largo del curso, el alumno podrá recuperar la mitad del porcentaje de esta a través de pruebas o trabajos decididos por el profesor. La otra mitad del porcentaje de la evaluación continua no se puede recuperar y ponderará la nota obtenida en la evaluación continua ordinaria:

- Evaluación continua: 25%

- Evaluación continua recuperable: 25% (a través de pruebas o trabajos)

- Examen final: 50% (es necesario tener un mínimo de un 4 en el examen para tener en consideración la evaluación continua)

#### **Calificación de no presentado:**

La calificación de "No Presentado" en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 30%, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como "No Presentado" en convocatoria ordinaria, siendo la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria la nota de la evaluación continua.

Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba si asiste a la misma aunque la

abandone una vez comenzada.

La condición de "No Presentado" en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia al examen final.

#### **Matrícula de honor:**

Una Matrícula de honor a un estudiante es un reconocimiento de excelencia y es una competencia exclusiva del curso.

El profesor adoptará los criterios para optar a esta mención de honor bajo las reglas de los criterios académicos y siempre que el estudiante haya demostrado una participación especial en el curso, dominio de la materia, habilidades de interrelación con otras materias de los currículos académicos, las capacidades de investigación independientes, etc.

#### **Tratamiento de la redacción y las faltas de ortografía:**

a. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

b. La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.

### **➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Los estudiantes trabajarán con códigos y legislación específica aplicable. Así como con el material empleado en clase y que el profesor pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual.

#### **Bibliografía básica actualizada:**

Carrasco Perera, Ángel, González Carrasco, Carmen, Introducción al Derecho y Fundamentos de Derecho Privado, Tecnos, 2017.

Hervada, Javier, ¿Qué es el Derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico, Eunsa, 2011.

Alexy, Robert (1997). Teoría de la Argumentación Jurídica. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Alexy, Robert (1997). Teoría de los Derechos Fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales

De la Villa Gil, L.E. (2008) "Introducción al Derecho". Ed: UDIMA (Nueva edición de 2019).

Soriano Díaz, Ramón, "Teoría y Fundamentos del Derecho". Coordinador/a. Mora Molina, Juan Jesús Editorial Tecnos. Madrid, 2011.

#### **Bibliografía complementaria:**

Zagrebelsky, Gustavo (1999). El Derecho dúctil. Ley, derechos, justicia. Madrid: Trotta.

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

## ➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

- 1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)
- 2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)
- 3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor (teresa.gonzalez@villanueva.edu) las tutorías necesarias.

## ➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta Guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.